



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 13/06/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 104

UNITAT 02000 - RECURSOS CULTURALES	EFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02000-2025-000129-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE RECURSOS CULTURALS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00104
-------------------------	---------------------------

"Mediante moción del concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales, se propone que se inicien los trámites a fin de poder tramitar una transferencia de créditos poder dar cobertura a los gastos que se han generado por la prestación de servicios vinculados a la actividad ordinaria del Organismo Autónomo Palau de la Música y la adquisición de varios suministros para timbales Adams Philharmonic, según el informe emitido por el director del OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, al no contar el Servicio de Banda Sinfónica con cobertura presupuestaria suficiente para poder llevar a cabo estos gastos.

Por tanto, resulta necesario tramitar y aprobar una modificación de créditos por transferencia de créditos en el estado de gastos, desde el sector presupuestario BP730 Servicio de Recursos Culturales, al sector presupuestario BP630 del Servicio de Banda Sinfónica, estando los dos Servicios contemplados en la misma Área de gestión de la Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales.

Es por ello que, teniendo dotación económica suficiente consignada en el sector BP730 del Servicio de Recursos Culturales en la aplicación presupuestaria 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA' y resultando insuficiente la dotación económica consignada en el Presupuesto municipal para atender los gastos comprometidos en el sector BP630 del Servicio de Banda Sinfónica, aplicación presupuestaria 33030 41000 'TRANSF. A OOA. ADMT.E LOC.', procede tramitar un expediente de modificación de créditos, mediante transferencia de créditos, entre estas aplicaciones de la misma área de gasto.

En base a todo lo expuesto y, ante la imposibilidad de demorar a ejercicios posteriores determinados gastos vinculados a la actividad ordinaria del OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, procede efectuar expediente de modificación de créditos por transferencia de créditos, conforme con la Base 11.3 de Ejecución del Presupuesto municipal, tramitándose desde el Servicio de Recursos Culturales con la minoración de una aplicación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/06/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



presupuestaria a la baja (AP que dispone el Servicio, BP730 33400 48910 'OTRASTRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA') sin causar detrimento al mismo, para incrementar la del Servicio de Banda Sinfónica (AP que dispone dicho Servicio, BP630 33030 41000 'TRANSF. A OOAA. ADMT.E LOC.'), para llevar a cabo las necesidades que se han puesto de manifiesto y que han sido impulsadas mediante moción del delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales.

Por ello, resultando que en la aplicación presupuestaria del sector BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA', del Servicio de Recursos Culturales, existe cobertura económica suficiente para atender las obligaciones necesarias, se hace constar que la minoración de su crédito por importe de 68.000,00 € consignados en esta aplicación no supone detrimento en los gastos que en la misma se tienen que soportar.

En consecuencia, la modificación por transferencia de crédito que se propone, por importe de 68.000,00 €, conforme a la Base 11.3 de Ejecución del Presupuesto, quedará de la siguiente manera:

Transferir la cantidad de 68.000,00 €, desde la aplicación presupuestaria BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA' del Servicio de Recursos Culturales, a la aplicación presupuestaria BP630 33030 41000 'TRANSF. A OOAA. ADMT.E LOC.' del Servicio de Banda Sinfónica, pertenecientes a la Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales y mismo sector económico, conforme al detalle de alta y baja que se relaciona y en el expediente contable de modificación de créditos:

MCRED/2025/0030000067:

ESTADO DE GASTOS

MISMA ÁREA DE GASTO

BAJA: 68.000,00 €

BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CON COMPETITIVA'

ALTA: 68.000,00 €

BP630 33030 41000 'TRANSF. A OOAA. ADMT.E LOC'

El importe total de la modificación de crédito asciende a 68.000,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/06/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



1. El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

2. La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto municipal vigente.

3. La modificación de créditos por transferencia, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, se encuentra prevista en la Base 10ª, apartado 5º.b.2), y asciende a la cantidad de 68.000,00 €, conforme a las aplicaciones que constan en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2025/0030000067.

4. De conformidad con lo establecido en la Base 10ª, apartado 5. B), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal, el órgano competente para aprobar esta transferencia de créditos es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la modificación de créditos por transferencia de créditos n.º 40 por la cantidad de 68.000,00 €, desde la aplicación presupuestaria BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA' del Servicio de Recursos Culturales, a la aplicación presupuestaria BP630 33030 41000 'TRANSF. A OOAA. ADMT.E LOC.' del Servicio de Banda Sinfónica, pertenecientes a la Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales y mismo sector económico, conforme al detalle de alta y baja que se relaciona y en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2025/0030000067:

ESTADO DE GASTOS

MISMA ÁREA DE GASTO

BAJA: 68.000,00 €

BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CON COMPETITIVA'

ALTA: 68.000,00 €

BP630 33030 41000 'TRANSF. A OOAA. ADMT.E LOC'

El importe total de la modificación de crédito asciende a 68.000,00 €.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio Financiero, al Servicio de Fiscal Ingresos y al Servicio de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/06/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Fiscal Gastos. Igualmente, copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) el expediente al Servicio Económico Presupuestario para su archivo en pdf."

Id. Document: TXnJ sk5t BV3u iTnS vfgU lyzC J9M =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/06/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731